SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

a cuerdos en presencia y con el senten
dieser de el propietario y conductor de
gacor parecido a la Baca con
por el de la Baca por demas que
por sentencia y ejecucion pretende el dicho
Diego y por la cedula de Rey
pues en ella dice que se cumpla
necesario requiere que por
alegado ante el de poder contra la
de que se procede
contrario pide estando el pleito
cio y copia de parte
y por el de la Baca se mis a
vista la contradicion y propuesto
de derecho de que se
y por el de la Baca
partido = y por la
la contradicion y acordado
en cuanto dellas se guarde y cumpla
lo acordado en
que por razon y que
jurisdiccion la razon no
y que
contra el dicho Diego
la Baca con que
en su